

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.-gov.co

FECHA: Febrero 28 de 2023

PROCESO:	SUCESIÓN (INTESTADA)
CAUSANTE:	ROSALBA GONZÁLEZ RAMÍREZ
RADICADO:	17 013 31 12 001 2022 00173 00
LINK:	https://call.lifesecloud.com/17436020

Informa la secretaria de este despacho que en el juicio sucesoral referido, venció el término del emplazamiento a las personas que se consideraran con derecho a intervenir, sin que nadie concurriera. Se advierte además, que el emplazamiento fue incluido en el registro nacional de personas emplazadas y que el señor **GILBERTO MARTÍNEZ CASTAÑO**, en calidad de cónyuge sobreviviente, se le reconoció dicha calidad a través del auto adiado el 13 de febrero del año avante.

Ejerciendo el control de legalidad que debe hacerse a cada etapa procesal como lo ordena el numeral 12 del artículo 42 de la Obra General del Proceso en correspondencia con el artículo 132 ejusdem,, se observa que lo hasta acá cursado, se ajusta a las normativas propias de este asunto, por lo que se amerita seguir con el acto procesal pertinente, esto es, conforme a lo previsto al inicio del artículo 501 del Código General del Proceso, se fija la hora de las **09:00 a.m. del día 10 de mayo de 2023**, para llevar a efecto la práctica de la diligencia de inventario de los bienes y avalúos de los bienes relictos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULAUGA
J U E Z

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da3ee3d9d243ad5c6d61f6d2af434b97cd9ef9b831cf880668c52b1f5a93a0c8**

Documento generado en 28/02/2023 04:57:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>